

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS HUMANOS
RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO
DECRETO N° 000474
Sección 1era

05 FEB 2014

LA CISTERNA

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de **PERMISO ADMINISTRATIVO** en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

DESE POR AUTORIZADO, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de **PERMISO ADMINISTRATIVO**, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	DIAS AUTORI.	N° DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
GONZALEZ ULLOA PATRICIA	3	½	29/01/2014	29/01/2014	2 ½
GONZALEZ FLORES JOSE	6	1	23/01/2014	23/01/2014	5

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR.ALCALDE)

JMC/POF/MEGM/lac.-